

oficios, y los ayari y tengan por tales oficiales de Concep correspond
 meritos con los dños que les fueren debidos, y les guarden todas las onras
 prehem, y prerrog. que han gozado, sus arceces, que para todo ello les
 doy poder, y facultad, y los elijo, y nombro por tales oficiales de Con
 cep de mi villa de Alhama en virtud del pres^{te}, que mande des
 pachar firmado de mi mano sellado, con el Sello de mis Armas
 y referidado de mi Infrascripto, Secret, de que se ha de tornar la razon
 por el Cont, qñal de mi Casa y Estados Dado en Madrid a
 nueve de Mayo de mil setecientos y sesenta y uno

Yo el Rey
 Juan de Serrano



me la razon en los libros
 Cont. qñal. de v. d.
 de mayo de 1761

Domingo de las Colatas

Por m. de S. En.

Juan de Serrano

Yo nombro nuevos oficiales de Concep en su villa de Alhama
 a este pres^{te} año 1761

